

---

## ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN

---

### INVITACIÓN PUBLICA ON-IP-01-2025

#### “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DENTRO DE LA LINAME GESTIÓN 2025 – PRIMERA CONVOCATORIA”

En las oficinas de la Caja de Salud de la Banca Privada, ubicadas en la Calle Reyes Ortiz Edif. Gundlach Torre Oeste piso 22, a horas 14:00 del día 18 de noviembre del año 2024, se realizó la reunión de aclaración INVITACIÓN PUBLICA ON-IP-01-2025: “**ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DENTRO DE LA LINAME GESTIÓN 2025**” Primera Convocatoria

La Reunión de Aclaración se realizó con la participación de los siguientes representantes de la Caja de Salud de la Banca Privada:

- |                        |                                      |
|------------------------|--------------------------------------|
| • Dra. Lilia Verazain  | Unidad Solicitante                   |
| • Lic. Yessica Montoya | Área Administrativa Oficina Nacional |
| • Lic. Patricia Zuazo  | Área Administrativa Oficina Nacional |

#### **1. CONSULTAS ESCRITAS**

De acuerdo a lo establecido en la convocatoria, el plazo de recepción de consultas escritas fue hasta el 15/11/2024 hasta Hrs. 12:00, vía correo electrónico: [proveedores@csbp.com.bo](mailto:proveedores@csbp.com.bo)

Al respecto, se debe señalar que se recibieron Consultas Escritas hasta la fecha y hora establecida en el Pliego de Condiciones.

#### **Empresa de Laboratorios Hahnemann**

Fecha de Envío: 14/11/2024 11:49

##### **Pregunta 1:**

Favor aclar para el caso de MEDICAMENTOS las diferencias entre este proceso de invitación pública y el proceso de contrato marco que se convocó en paralelo, ya que ambos dicen “DENTRO DE LA LINAME”. Esto debido a que resulta extraño que se hagan dos procesos con el mismo objeto (MEDICAMENTOS DENTRO DE LA LINAME) ya que el costo para los proponentes se duplica al tener que presentar dos propuestas, dos garantías, etc.

##### **Respuesta:**

La invitación publica es por cantidades fijas de alta rotación y el contrato marco es a requerimiento porque no tienen mucha rotación.

##### **Pregunta 2:**

Favor aclarar si la copia digital de la propuesta: ¿es completa o solo del Formulario 11?

##### **Respuesta:**

La copia digital es de toda la propuesta y específicamente el Formulario 11 debe estar en documento editable.

##### **Pregunta 3:**

Se solicita aclarar o uniformar el plazo de vigencia de la propuesta, en el pliego y el Formulario 1 indican 60 días, la vigencia de la boleta es 90 días, el formulario 3 indica mantener el precio 90 días, sugerimos uniformar y así se eliminaría el formulario 3 que no tiene mucho sentido presentarlo si ya la vigencia de toda la propuesta es de 90 días.

**Respuesta:**

La vigencia de la Garantía de seriedad de propuesta, por normativa interna debe tener un margen de 30 días respecto a la vigencia de la propuesta, así mismo en el formulario 3 se está resguardando la vigencia de la propuesta en caso de retiro de propuestas para proceder con la ejecución correspondiente.

**Pregunta 4:**

Con el objetivo de que su Institución tenga mayor participación de proponentes, y en esta situación de crisis económica y falta de divisas necesarias en la industria farmacéutica, solicitamos revisar la obligatoriedad de presentar el Formulario 9 ya que se hace muy complicado mantener un precio durante toda una gestión o en su defecto cambiar la redacción del mismo para que las empresas se comprometan a contar con el producto pero que el precio debe ser consultado previamente antes de hacer el pedido adicional.

**Respuesta:**

Se realizará una enmienda y el formulario N° 9 se eliminará.

**Pregunta 5:**

Solicitamos por favor la ampliación del plazo de presentación de propuestas unos 5 días hábiles adicionales ya que el actual es muy corto para poder preparar una buena propuesta

**Respuesta:**

Se realizará una enmienda para la ampliación de plazo hasta el 28 de noviembre.

Dando lectura a las consultas escritas y sus respuestas, se continuó con la Reunión de Aclaración de acuerdo a los siguientes potenciales proponentes presentes en sala:

**EMPRESAS PARTICIPANTES**

<b>EMPRESAS</b>	<b>REPRESENTATES</b>
LABORATORIOS LAFAR S.A.	ALEJANDRA REYNOLDS
LABORATORIOS COFAR	BRUNO RUBIN DE CELIS
LABORATORIOS ALFA S.A.	ANGELA MENDOZA
PHARMATECH BOLIVIANA S.A.	VIANCA ORDOÑEZ
PHARMATECH BOLIVIANA S.A.	GERMAN ROVETTO
LABORATORIOS BAGO	CINTHIA MONTENEGRO
LABORATORIOS HAHNEMANN	RAUL LARA
QUIMIZA	LORENZO CISNEROS
LAQFAGAL PHARMA INDUSTRIA	LIZZIE SANCHEZ
MEGALABS	DENNISE LOPEZ
PROMEDICAL	KARINA ORTUÑO
MEGALABS	ROXANA PEÑA
FRALAK S.R.L.	LEANDRO MONTEALEGRE
FARMEDICAL	FRANZ ARROYO
COFARBOL	RODRIGO RIOS
EUROFARMA	ELIANA TABOADA
BLANCO Y NEGRO	DORA PICHES ESCOBAR
COSIN LTDA.	EDLIN CASTAÑETA
DROGUERIA INTI	ANDREA ORTEGA

**2. CONSULTAS EN REUNION PRESENCIAL**

Dando continuidad a la reunión y como corresponde, se dio lugar a las consultas en sala, las consultas técnicas y administrativas expuestas por los representantes de las Empresas son las siguientes:

**EMPRESA: LABORATORIOS LAFAR S.A.**

**Pregunta 1:**

¿Cuál es el objeto que debe ir en la boleta de garantía, porque nos indica ON-IP-008-2024, ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DENTRO DE LA LINAME GESTIÓN 2025 – PRIMERA CONVOCATORIA?

**Respuesta:**

En el objeto de la boleta de garantía debe incluir la siguiente descripción: Invitación Pública ON-IP-01-2025 “Adquisición de medicamentos dentro de la LINAME” – Primera Convocatoria. Garantía de Seriedad de Propuesta.

**EMPRESA: LABORATORIOS COFAR**

**Pregunta 1:**

En el formulario 10, al final indica: “Si es por ítem señalar que los importes se hallan detallados en el Formulario 13”, sin embargo, los formularios añadidos solo hay hasta el formulario 11. Estimo que pueda causar alguna confusión a las personas que están llenando

**Respuesta:**

Se realizará una enmienda en el formulario 10.

**EMPRESA: LABORATORIOS ALFA S.A.**

**Pregunta 1:**

Podría repetir cual es el objeto de la garantía de seriedad de propuesta.

**Respuesta:**

En el objeto de la boleta de garantía debe incluir la siguiente descripción: Invitación Pública ON-IP-01-2025 “Adquisición de medicamentos dentro de la LINAME” – Primera Convocatoria. Garantía de Seriedad de Propuesta.

**EMPRESA: PHARMATECH BOLIVIANA S.A.**

**Pregunta 1:**

No existirá alguna alternativa de actualización de precio en el contrato de la gestión porque al no ser la única entrega y son varias en el año los precios y los costos cambian durante la gestión.

**Respuesta:**

Se realizará una enmienda y el formulario N° 9 se eliminará.

**Pregunta 2:**

En todos los procesos de Invitación Pública de la CSBP tenemos un contrato donde firmamos un acuerdo para mantener el precio durante un año, después de haber entregado el producto adjudicado y como saben ahora nos encontramos en una inestabilidad en la cual a veces se nos complica por el alza de precios para la importación y se nos complica mantener el precio ofertado en la invitación pública, a mayor cantidad se puede rebajar el precio pero cuando la cantidad es menor se nos complica mantener el precio. ¿Abría la posibilidad de que esta cláusula se pueda anular o bajar el porcentaje de mantener el mismo precio?

**Respuesta:**

**EMPRESA: LABORATORIOS BAGO**

**Pregunta 1:**

Desde hace muchos años el formulario 7 Carta de Compromiso de Cambio de Saldos de Productos próximos a vencer, este formulario se ha mantenido, pero consultar si esta gestión podíamos poner un porcentaje de cambio que la institución nos otorgue. Ya que en algunos casos nosotros hemos recibido devoluciones que han superado el 50% de lo que habíamos entregado a las regionales. Entenderán que con los precios bajos

además de mantener un 40% probable con un precio que no sabemos cómo estará para el siguiente año y tener un gasto en contra cuando tenemos devoluciones tan altas nos afecta a nosotros como proveedores para poder participar. Además, que muchos de nuestros productos tienen una vida útil desde fábrica de 24 meses ¿Es probable acordar que el porcentaje de devolución sea del 15%?

**Respuesta:**

Evidentemente en la institución la política no es incluir un porcentaje y ahora tampoco lo vamos hacer. Ese es el motivo por el que se sacó dos modalidades de adquisición de productos farmacéuticos. La Invitación Pública es para los medicamentos de alta rotación y el contrato marco son productos a requerimiento.

**EMPRESA: LABORATORIOS HAHNEMAN**

**Pregunta 1:**

La entrega de la propuesta digital ¿Es solo del formulario 11 o es toda la propuesta completa?

**Respuesta:**

Es toda la propuesta en digital y específicamente el formulario 11 en documento editable.

**Pregunta 2:**

Por favor revisen modificar o eliminar el formulario 9 Carta de Compromiso de mantener vigente el precio unitario de los productos que fueran adjudicados, por todo el tema económico que estamos atravesando en estos momentos y considerar la ampliación de plazo para la presentación de propuestas.

**Respuesta:**

Se realizará una enmienda y el formulario N° 9 se eliminará

**EMPRESA: LAQFAGAL PHARMA INDUSTRIA**

**Pregunta 1:**

¿El plazo de entrega de medicamentos, será solo una entrega o dos?

**Respuesta:**

Excepto las soluciones de gran volumen se van a realizar en dos entregas, el resto de los medicamentos será en solo una entrega.

**EMPRESA: MEGALABS**

**Pregunta 1:**

Solicito considerar la ampliación de plazo para la entrega de propuestas y revisar el tema de mantenimiento de precio.

**Respuesta:**

Se realizará una enmienda para la ampliación de plazo hasta el 28 de noviembre y el formulario N° 9 se eliminará

**Pregunta 2:**

¿Se va a tomar en cuenta los precios referenciales de la LINAME?

**Respuesta:**

Si se tomará en cuenta los precios referenciales de la LINAME.

**EMPRESA: PROMEDICAL**

**Pregunta 1:**

El tema de la oferta, tienen que tomar en cuenta que la situación no es la misma a los años pasados y que necesitamos hacer la consulta y evaluar la posibilidad de como cumplir este compromiso, los tiempos deben considerarlo y para beneficio del paciente tanto de la institución como de los laboratorios para evitar incurrir en incumplimientos, favor considerar la ampliación de plazos y considerar la mantención del precio de 40%, lamentablemente por la situación actual (tema de compra de divisas y reposición de inventario) se nos limita que los laboratorios puedan cumplir con ese 40%. A pesar que estamos con la mejor intención de presentarnos, de cumplir y seguir apoyando el tema de salud.

**Respuesta:**

Se realizará una enmienda para la ampliación de plazo hasta el 28 de noviembre y el formulario N° 9 se eliminará

**Pregunta 2:**

Respecto a la entrega solicito que consideren una entrega de 30% o 70% o 50% pero entrega total no será muy viable, habrá una reducción de oferentes.

**Respuesta:**

Hemos analizando los medicamentos y varios de los ofertantes han solicitado que sean cantidades fijas y debido al volumen de los productos, las soluciones de gran volumen se van a dividir en dos partidas, pero los otros medicamentos no y por ese motivo es que se emitió dos procesos.

**EMPRESA: FARMEDICAL S.R.L.**

**Pregunta 1:**

En este proceso la boleta irá en el objeto con el código y nombre del proceso

**Respuesta:**

Así es.

**Pregunta 2:**

Apoyamos que se pueda eliminar el formulario 9 de mantenimiento de precio, ya que por un año no da la certeza de poder proveerles el producto más adelante

**Respuesta:**

Se realizará una enmienda para eliminar el formulario N° 9.

**EMPRESA: COFARBOL**

**Pregunta 1:**

Me adhiero a la solicitud de eliminación del formulario 9, por los mismos antecedentes. Es muy incierto que el siguiente año se pueda mantener los precios ofertados y más que todo por los problemas económicos

**Respuesta:**

Se realizará una enmienda para eliminar el formulario N° 9.

**EMPRESA: BLANCO Y NEGRO**

**Pregunta 1:**

En el formulario 6 dice capacidad operativa, sin embargo, para llenar el formulario dice aspectos regulatorios ¿Cuál mantenemos?

**Respuesta:**

En el formulario 6 indica cumplimiento regulatorio y están todos los cumplimientos, buenas practicas de manufactura, de almacenamiento y calidad.

**Pregunta 2:**

Será en dos entregas los medicamentos uno en 40 días y la segunda entrega en 90 días ¿A que ítems se aplicará?

**Respuesta:**

Solo las soluciones de gran volumen serán en dos entregas, el resto de los medicamentos en una sola entrega.

**EMPRESA: GEDESA LTDA.**

**Pregunta 1:**

En el ítem 214 Y 215 ¿En la presentación en el ítem 215 dice galón y en el 214 solución; es decir, ¿Que uno quiere que ya este diluido y en el otro que dice 5 litros es el que se va a diluir?

**Respuesta:**

Uno hace referencia al que dice de quinta generación y el otro de cuarta generación. Se realizará una enmienda en el ítem 215 en la presentación.

**EMPRESA: DROGUERÍA INTI**

**Pregunta 1:**

El plazo para la presentación de la propuesta ¿Puede ampliarse?

**Respuesta:**

Se realizará una enmienda para la ampliación de plazo hasta el 28 de noviembre.

**EMPRESA: COSIN LTDA.**

**Pregunta 1:**

En el formulario 6 hubo una modificación en los incisos, el inciso b paso a ser el inciso c y ¿Debería haber una modificación en el inciso c?

**Respuesta:**

Se realizará la enmienda.

**Pregunta 2:**

Para la garantía de seriedad de propuesta ¿cómo debería ir el objeto?

**Respuesta:**

En el objeto de la boleta de garantía debe incluir la siguiente descripción: Invitación Pública ON-IP-01-2025 “Adquisición de medicamentos dentro de la LINAME” Gestión 2025 – Primera Convocatoria. Garantía de Seriedad de Propuesta.

**EMPRESA: LABORATORIOS EUROFARMA**

**Pregunta 1:**

Respecto al marcado, de los productos que son importados que llegan sellados de fábrica, en el tema del marcado ¿Tiene que ser también en el envase primario?

**Respuesta:**

Para los productos que vienen importados la leyenda puede ir en el envase secundario, tomando en cuenta que no se puede violar el precinto de seguridad.

**3. ENMIENDAS**

**ENMIENDA 1:**

En el cronograma se modifica:

- La Presentación de Ofertas se modifica al 28/11/2024, hasta Hrs. 11:00 y la Presentación Física: Calle Federico Zuazo Esq. Reyes Ortiz Edificio Gundlach Torre Oeste Piso 22
- La Apertura de Ofertas se modifica al 28/1/2024, a Hrs. 11:30

**ENMIENDA 2:**

Se quita el formulario N° 9 Carta de Compromiso de mantener vigente el precio unitario de los productos que fueran adjudicados y se ajustaran el orden de los formularios.

**ENMIENDA 3:**

En el formulario 6 se modifica el inciso “C”: Según listado del inciso “C” Especificaciones Técnicas del Pliego de Condiciones.

Sin tener consultas y/o aclaraciones se concluye la Reunión de Aclaración a horas 14:50 del mismo día.

La Paz, 18 de noviembre de 2024